



MEMORANDO

PARA: Viceministros, Directores, Subdirectores, Jefes de oficina, y demás funcionarios del Ministerio del Interior

DE: Subdirección de Gestión Contractual (E)

ASUNTO: Radicación de trámites contractuales

Cordial saludo, respetados Doctores,

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, el "procedimiento supervisión de la ejecución contractual" y el "procedimiento para el desarrollo de procesos de selección, elaboración, perfeccionamiento y legalización de contratos o convenios", me dirijo a ustedes respetuosamente a fin de solicitar dar aplicación lo enunciado en la resolución No. 363 de 2020, mediante la cual se impartieron algunos lineamientos en la contratación, teniendo en cuenta la virtualidad que surgió luego de la pandemia del COVID-19, dentro de los cuales vale la pena resaltar:

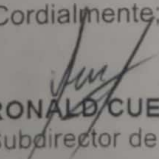
"Artículo 4. Procesos contractuales. Los Viceministros, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina son responsables de remitir únicamente por medio digital al correo electrónico valerie.sangregorio@mininterior.gov.co, todos los anexos precontractuales escaneados en forma individual y numerados en debida forma según lo indicado en la hoja de control "Requisitos precontractuales, contractuales y postcontractuales" de acuerdo con el procedimiento GCP2 Versión 10 para el desarrollo de procesos de selección, elaboración, perfeccionamiento y legalización de contratos y convenios, así mismo la Subdirección de Gestión Contractual contralara los documentos, procesos y organizada (...)" (sic)

En ese sentido, respetuosamente solicitó a cada uno de los Viceministros, Directores, Subdirectores, Jefes de oficina, y demás funcionarios del Ministerio del Interior radicar a través del correo electrónico institucional de la Subdirección de Gestión Contractual el cual actualmente es gestioncontractual@mininterior.gov.co todas las solicitudes contractuales, tramitadas a través del aplicativo "control doc", junto con sus respectivos anexos escaneados, en cumplimiento a los procedimientos publicados en la plataforma SIGI.

Siendo importante recalcar, que lo anterior se solicita a fin de mejorar el trámite de los procesos contractuales, brindar mayor celeridad en la revisión de los mismos y a su vez lograr un archivo controlado de la documentación contractual del Ministerio del Interior.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Cordialmente;


RONALD CUELLO GOMEZ
Subdirector de Gestión Contractual (E)

Elaboró: Maria José Pineda Barrera – Contratista SGC